



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **367**-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC
Piura, **18 DIC 2014**

VISTOS: Informe N° 718-2014/GRP-440330, del 03 de diciembre del 2014; Memorando N° 924-2014/GRP-440300, del 04 de diciembre del 2014, Informe N° 261-2014/GRP-440320-JHDA, del 17 de diciembre de 2014; Informe N° 1218-2014/GRP-440320, de fecha 17 de diciembre de 2014; sobre la designación del Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14139 Clara María Valladares Cabrera en el Nivel Primaria de Educación Básica Regular (EBR) - Distrito de Tambogrande - Provincia y Departamento de Piura”** Código SNIP N° 272984;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de diciembre de 2014, el Gobierno Regional Piura suscribió el Contrato N° 042-2014, con el Contratista CONSORCIO PUNTA ARENAS para la elaboración del EXPEDIENTE TENICO DEL PIP: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14139 Clara María Valladares Cabrera en el Nivel Primaria de Educación Básica Regular (EBR) - Distrito de Tambogrande - Provincia y Departamento de Piura”** Código SNIP N° 272984, materia del Proceso de Selección Adjudicación Menor cuantía N° 10-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 15-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, por el monto de su propuesta ascendente a la suma de **S/. 91,907.60 (Noventa y Un Mil Novecientos Siete con 60/100 Nuevos Soles)**, a todo costo, incluido IGV; con un plazo de ejecución del Estudio definitivo (90) Noventa días calendario, a suma alzada;

Que, con Informe N° 718-2014/GRP-440330, del 03 de diciembre del 2014, el Director de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14139 Clara María Valladares Cabrera en el Nivel Primaria de Educación Básica Regular (EBR) - Distrito de Tambogrande - Provincia y Departamento de Piura”** Código SNIP N° 272984 ; proponiendo a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. JUAN ARMANDO MERINO ESPINOZA	CAP N° 13392	Presidente.
Econ. ROSA MARCELINA ESPINOZA AVALO	CPEP N° 454	Miembro
Ing. JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN	CIP N° 79481	Miembro

Que, mediante Memorando N° 924-2014/GRP-440300, del 04 de diciembre del 2014, el Director de General de Construcciones dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución de designación del Comité de Entrega de terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP antes mencionada tomando en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad;

Que, con Informe N° 261-2014/GRP-440320-JHDA, del 17 de diciembre de 2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa al Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14139 Clara María Valladares Cabrera en el Nivel Primaria de Educación Básica Regular (EBR) - Distrito de Tambogrande - Provincia y Departamento de Piura”** Código SNIP N° 272984, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Estudios y





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **367**-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

18 DIC 2014

Proyectos de la Entidad y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 016-211/GRP-SGRNS y Directiva N° 024-2012/GRP-440400;

Que, mediante Informe N° 1218-2014/GRP-440320, de fecha 17 de diciembre de 2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcciones, la procedencia de la Designación del Comité de Entrega del Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP antes mencionada en los considerandos precedentes;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014-GOB.REG.PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 14139 Clara María Valladares Cabrera en el Nivel Primaria de Educación Básica Regular (EBR) - Distrito de Tambogrande - Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP N° 272984; el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Arq. JUAN ARMANDO MERINO ESPINOZA	CAP N° 13392	Presidente.
Econ. ROSA MARCELINA ESPINOZA AVALO	CPEP N° 454	Miembro
Ing. JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN	CIP N° 79481	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al Contratista **Consorcio Punta Arenas** en su domicilio legal sito en Calle Lima N° 245 Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos; Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

Ing. José Altare Enfer Guivin
DIRECTOR GENERAL